

---

Bogotá, 31 de Enero de 2008

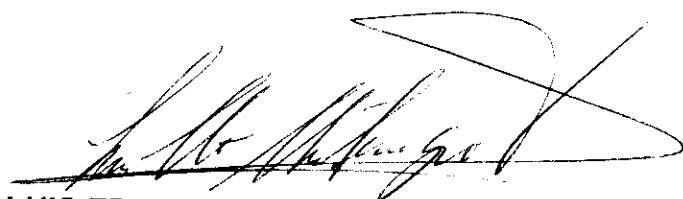
Señores  
**AERONÁUTICA CIVIL**  
**OFICINA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No. 7000132 OL 2007**  
Aeropuerto Internacional el Dorado  
Piso 3 – Oficina 309  
La Ciudad

Con el propósito único de que el Comité Evaluador pueda simplemente verificar la condición ya acreditada en la propuesta presentada por la Promesa de Sociedad Futura Cao S.A., de la calidad de responsable parcial de la operación de la Terminal aeroportuaria de Santiago de Chile por parte del promitente Agunsa S.A., presentamos en el día de ayer copia del certificado expedido por la sociedad concesionaria SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. donde reafirma el estatus de responsable parcial de la operación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, que tiene Agunsa S.A.

Remitimos a ustedes con el mismo propósito el certificado original, que recibimos en el día de hoy desde la República de Chile.

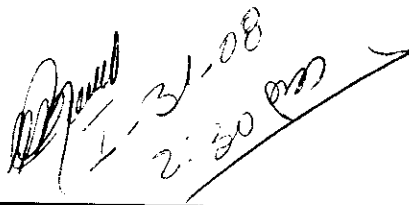
El documento presentado no constituye una adición o complementación a la propuesta, en la medida que el requisito contenido en el numeral 2.2.1.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación No. 7000132 OL de 2007, esta suficientemente acreditado en los documentos contenidos en la propuesta presentada por nuestra parte.

Cordialmente,



**LUIS EDUARDO MONTENEGRO QUINTERO**  
**APODERADO SUPLENTE** – Promesa de Sociedad Futura CONCESIÓN AEROPUERTOS DE OCCIDENTE S.A.-CAO S.A.

ANEXO: Certificación original de SCL

  
1-31-08  
2:30 PM



# CERTIFICADO

Legalizada en el Consulado General de Colombia en Chile  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
del Señor  
ALICIA FUENZALIDA G.  
Oficial de Legalizaciones  
28 ENE 2008

En mi calidad de Representante Legal de la Sociedad SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria, la que ejecuta el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago" adjudicado mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas No. 1.168 del 5 de Diciembre de 1.997, publicado en el Diario Oficial No. 35.996 del 20 de febrero de 1.998 me permito certificar que la Sociedad Agencias Universales S.A es accionista de la Sociedad SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria con una participación del 47,03%.

En calidad de accionista de la Sociedad Concesionaria, AGENCIAS UNIVERSALES S.A. tiene injerencia en la administración y consecuentemente en la operación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, y por lo tanto es responsable parcial de la operación de dicho aeropuerto.

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10  
FONDO ROTATORIO US\$ 15

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA  
Santiago de Chile 28 ENE 2008 N° 464  
El suscrito Consul General de Colombia CERTIFICA  
Que el Señor ALICIA FUENZALIDA G. que autoriza al  
presente documento ejercía legítimamente en la fecha allí expresada  
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO  
DE R.R.E.E. DE CHILE y que la firma y sello que en el documento  
aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos  
oficiales.  
El Consulado no asume responsabilidad alguna por el contenido del  
documento.  
ALICIA FUENZALIDA G.  
Oficial de Legalizaciones  
Consul General

El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don.....  
Santiago 28 ENE 2008  
VERONICA LAGOS FRAGA  
Titular de Legalizaciones

ALFONSO LACAMARA SUAREZ  
GERENTE GENERAL

SCL TERMINAL AEREO SANTIAGO S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Autorizo la firma de don ALFONSO JUAN LACAMARA SUAREZ, C.I. N° 5.890.004-4, en representación de la sociedad SCL TERMINAL AEREO SANTIAGO S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA.

Providencia, 25 de enero del año 2008.-

Santiago, 25 de Enero de 2008

